

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****29730** *AUTOCOMERCIAL RIOJANA, S.A.*

De conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de "Autocomercial Riojana, Sociedad Anónima", celebrada el día 23 de junio de 2011, ha decidido, por unanimidad, transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, con idéntica denominación, salvo en lo relativo al tipo de sociedad, pasando a denominarse "Autocomercial Riojana, Sociedad Limitada", con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales y aprobación, asimismo, del Balance de transformación de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 2010.

Logroño, 7 de septiembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110067611-1